



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03B8-20200000006 relativo a la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**;

Que mediante Oficio N.º 103-EPA-FLCH-2000012-2020-EPCR-FLCH/UNMSM, la Mg. Mónica Solórzano Gonzales, directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, eleva para su aprobación la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del **PLAN DE ESTUDIO** 2018 de la Escuela Profesional de **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**, que según anexo forma parte de la presente resolución.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

